



Mi Universidad

Súper Nota

Nombre del Alumno: Darling Daniel López Domínguez

Nombre del tema : Súper Nota

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Biótica

Nombre del profesor: Luisa Lopez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2

La Dignidad Humana

Dignidad es un concepto difícil. Los filósofos lo explican de muchas maneras. Cuando se habla de dignidad y al lado se anota la palabra ética, vale la pena cavilar en la bidireccionalidad del concepto.



La dignidad es una idea que atañe a la persona y es un valor que la sociedad le debe otorgar a sus miembros. Los seres humanos buscan dignificar sus vidas por medio del trabajo, del estudio, de la participación social, de las relaciones familiares y sociales, y, entre otros valores, por el compromiso hacia el otro.



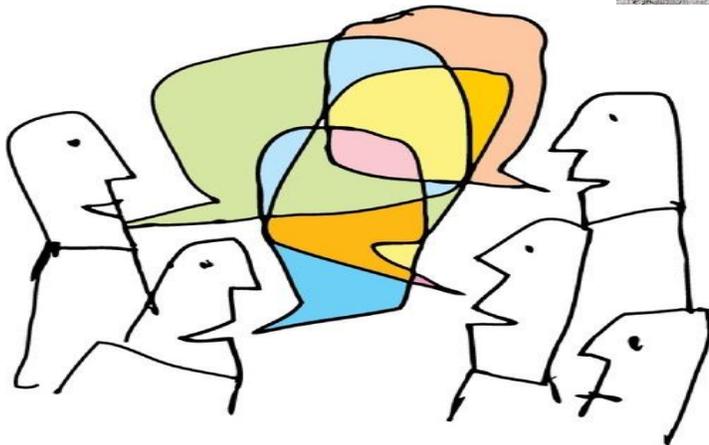
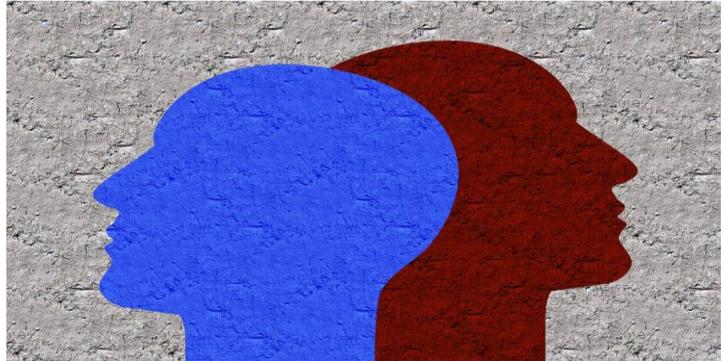
El valor de la dignidad humana esta constituida por la convergencia de tres principios que son: el principio de la autonomía de la persona, el principio de beneficencia y el principio de privacidad.



Se llama dignidad a un valor propio del ser humano, es decir, que no es otorgado por nadie sino que todos poseemos sin distinción de sexo, raza, religión, orientación sexual ni otros condicionantes. Apunta al respeto y la consideración que amerita cualquier individuo por el mero hecho de ser humano. En ese sentido, el concepto de dignidad hoy en día se vincula con la libertad, la racionalidad, la ética y los valores humanos.

Diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral

La dignidad ontológica es innata, mientras que la moral es adquirida. La primera se desprende, entre otras cosas, del ser-libre, mientras que la segunda es consecuencia del uso moral que hace cada uno de su libertad, es decir, del valor ético de sus decisiones.



La dignidad ontológica se refiere al reconocimiento del ser humano, como persona, independientemente de cualquier condición o característica particular del individuo

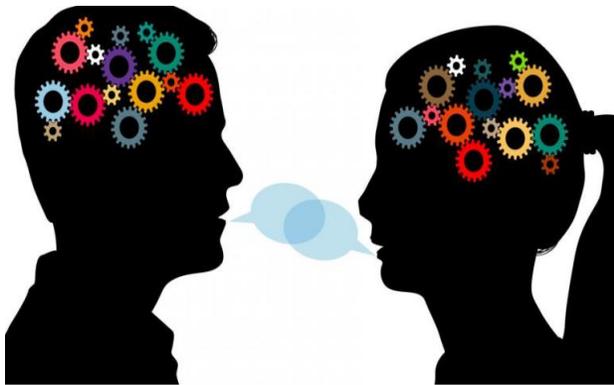
La dignidad no es un valor "útil", ni es algo que pueda "aplicarse". Es una categoría en base a la cual nos pensamos a nosotros mismos y pensamos a los demás.



Dignidad moral.- Existe una dignidad arraigada en el ser y una dignidad arraigada en el obrar. La dignidad del obrar es la dignidad ética y se refiere a la naturaleza de nuestros actos.

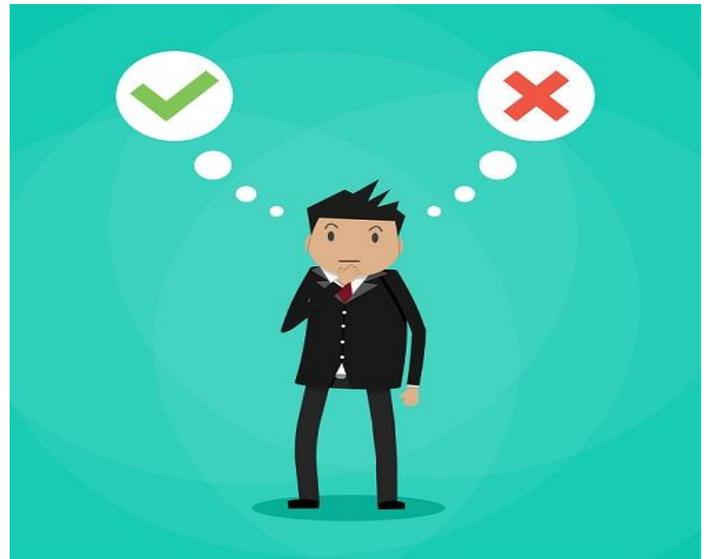
La ética y la moral

la ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.



La ética definida como teoría en tanto reflexión sobre los actos libres y la argumentación de los motivos de la acción. En esta definición se ingresan factores importantes: reflexión, argumentación, derechos y deberes. Y la moral es definida como las acciones de los sujetos, en la relación con los otros.

La moral es un conjunto de normas, costumbres, creencias y valores que forman parte de la tradición histórica y cultural de un individuo o una sociedad. Por su rasgo cultural, se puede hablar de un conjunto de morales distintas, cada una acorde a la sociedad en la que se manifiesta.



La educación moral es un proceso de aprendizaje que permite a los estudiantes y adultos en una comunidad escolar comprender, practicar e interesarse por los valores éticos fundamentales tales como el respeto, la justicia, la virtud cívica y la ciudadanía, y la responsabilidad por sí mismo y por el prójimo.

Los Valores Universales

Valores universales: son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada. Los valores, ante la solución del dilema anterior, no son sencillos. Esto se debe a que en ocasiones se confrontan valores importantes entran en conflicto. ¿Cuáles? El derecho a la vida y a la salud, el respeto a la propiedad privada, la observancia de las leyes, etcétera. Un concepto decisivo y, estrechamente ligado a los valores, es el de la actitud.

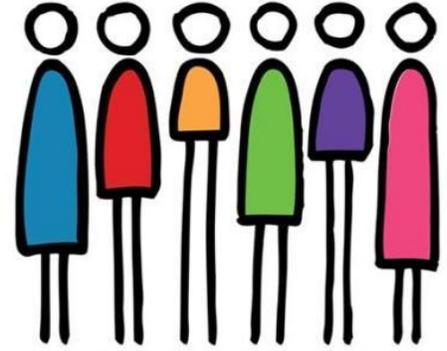


AMISTAD: es el afecto o estimación entre personas que les permite establecer vínculos más estrechos de convivencia.

- **AMOR:** es un principio de unión entre los elementos que forman el universo; una manifestación de los hombres hacia el bien y la belleza absoluta.
- **BONDAD:** es una cualidad de una cosa o persona que la voluntad considera como un fin deseable tendiente a lo bueno.
- **CONFIANZA:** actitud de esperanza hacia una persona o cosa; sentimiento de seguridad en uno mismo; acto de fe.
- **FRATERNIDAD:** es la unión y buena correspondencia entre los hombres.
- **HONOR:** es el sentimiento profundo de la propia dignidad moral del hombre.
- **HONRADEZ:** es la cualidad que nos hace proceder con rectitud e integridad. • **JUSTICIA:** es dar a cada quien lo que se merece, según sus obras.
- **LIBERTAD:** es obrar con libre albedrío; es hacer lo que uno desea sin dañar a nadie. La libertad física es limitada y sólo el pensamiento es infinitamente libre.
- **PAZ:** es el conjunto de actos de unión o concordia que hacen posible la convivencia armoniosa entre los miembros de una sociedad o familia.
- **RESPECTO:** es la consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valor particulares.
- **RESPONSABILIDAD:** es el deber de asumir las consecuencias de los actos que uno ejecuta sin que nadie obligue.
- **SOLIDARIDAD:** es una responsabilidad mutua contraída por varias personas, que nos hace colaborar de manera circunstancial en la causa de otros.
- **TOLERANCIA:** actitud abierta hacia posturas u opiniones diferentes a la propia.
- **VALENTÍA:** es la cualidad que nos permite enfrentar con decisión y sin dudar todos los actos de nuestra vida.
- **VERDAD:** es la conformidad o acuerdo de lo que se dice con lo que se siente, se piensa o hace.

Los Derechos Humanos

Hablar de Derechos humanos es hablar del largo recorrido de la historia humana en pro de una conquista todavía no conseguida en muchos países y amenazada continuamente en aquellos que los aceptan como fundamento ético de su construcción jurídica, política y social. Es importante decir que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso



Derechos Humanos



También podemos decir que los D.H. Son norma axiológica del Derecho Positivo de los pueblos libres. Con los D.H. Se vuelve a afirmar que la persona y la familia son anteriores al Estado y por ello, éste debe ser servidor en favor de la persona y la familia como entes constitutivos del tejido social. Por otra parte es bien conocido que a nivel internacional la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

Derecho a la vida

Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en

dos sentidos:

- Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones;
- Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.

